

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17467 OURENSE.

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia de Ourense, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 263/2009, por auto de fecha 30 de abril de 2009 se ha declarado en concurso al deudor "Lizesar en Liquidación, S.L.", con NIF núm. B32006876 y con domicilio social en San Cibrao das Viñas, Ourense, zona comercial Barreiros, C/C, nave 11.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3.º Que se ha nombrado administrador concursal al Letrado Bienvenido Fernández García.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Ourense, 30 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090038088-1